HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°96-7-201173-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C, 06 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA

NIT: 830.031.943-4

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA ROCIO BOLIVAR CALDERON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52.015.680 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($111.976.620,04) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2023 son SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS ($63.488.310.02) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON DOS CENTAVOS ($48.488.310.02) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.
FECHA DEL CONTRATO:	30 octubre 2023 (Carta de inicio 17 noviembre 2023)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato a lo establecido en la cláusula octava.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central pagó al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá, en

pagos mensuales una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mediante comunicación oficial GS-2023-075394-DISAN de fecha 17 de noviembre de 2023, el señor coronel Carlos Alirio Fuentes Duran, obrando en calidad de director del Hospital Central de la policía nacional nombro como supervisor del contrato a un ingeniero biomédico o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del grupo mantenimiento y control equipos biomédico del Hospital Central de la policía nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

"MODIFICACIÓN 001"

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-201173-23**, en el sentido de sustituir recursos para la vigencia 2024, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 7.572.572,91) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($111.976.620,04) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 son **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 55.915.737,11) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 56.060.882,93) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, de acuerdo con el ANEXO 2 – CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – VALOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-201173-23**, en el sentido de sustituir recursos para la vigencia 2024, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 7.572.572,91) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para lo cual se afectará el registro presupuestal SIIF No. 243423 de fecha 01/11/2023 y QUIPU No. 2197 de fecha 02/08/2023, quedando así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente de contrato, por valor de **MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.047.689.654,12) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2023 son **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 640.212.754,15) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 189223 y QUIPU N° 1136 del 02 de agosto del 2023 y para la vigencia 2024 **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 407.476.899,97) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 1137 del 02 de agosto del 2023 y QUIPU N° 3095 del 18 de diciembre del 2023 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central; vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial No. 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2023-030052-DISAN de fecha 10/05/2023.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar Anexo. 2 **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – VALOR** del contrato de prestación de servicios No. **96-7-201173-23**, quedando así:

"MODIFICACIÓN 002"

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del Contrato **No. 96-7-201173-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($34.641.424,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($146.618.044,04) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2023 son **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($55.915.737,11) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($90.702.306,93) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo No. 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-7-201173-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($34.641.424,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 189223, QUIPU No. 1136, QUIPU No. 1137** del 02 de agosto de 2023, **SIIF NACIÓN No. 74724** del 10 de enero de 2024, **SIIF NACIÓN No. 80824** del 11 de enero de 2024, y la adición de recursos para la vigencia 2024 con certificados de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No. 208824 y QUIPU No. 1137** del 19 de junio de 2024, expedidos por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-7-201173-23**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **16 de diciembre de 2024** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual debe dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-7-201173-23**, en el sentido de incluir equipos y actividades de mantenimiento preventivo, quedando así:

CLÁUSULA SÉPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará en forma de *TRACTO SUCESIVO*, en las condiciones y con las garantías exigidas para el presente contrato, de acuerdo con los requerimientos del supervisor en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS - VALOR, conforme a la siguiente proyección:

GRUPO 7 PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO, DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	MES / VISITA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA MP 1555 MARCA DOMETIC	17	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR ML370 MARCA DOMETIC	2	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DFR 750 MARCA DOMETIC	5	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR FR110 MARCA DOMETIC	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR DR 750B MARCA DOMETIC	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR ML 1300S MARCA DOMETIC	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA ABBA	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA CHALLENGER	2	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA HAIER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA POLO NORTE	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA FOSTER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA THERMO CIENTIFIC	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA WONDER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE LA MARCA BANYO-LABCOLD	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA MARCA LE TELLIER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA PARA CONSERVACION DE MUESTRAS DE LA MARCA BIOBANK	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA PARA CONSERVACION DE UNIDADES DE LA MARCA JEWETT	1	VISITA	NOVIEMBRE 2023 MAYO / NOVIEMBRE 2024
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONGELADOR CHALLENGER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2024
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR RACES	1	VISITA	NOVIEMBRE 2024
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR HAIER	1	VISITA	NOVIEMBRE 2024

NOTA: las demás actividades, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente cláusula, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: Modificar el **ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – VALOR** del Contrato **No. 96-7-201173-23**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($34.641.424,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, e incluir equipos y actividades de mantenimiento preventivo, quedando así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – VALOR

"

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($146.618.044,04)

FECHA DE TERMINACIÓN: **16** de diciembre 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2023	SIIF 189223 02/08/2023	$ 55.915.737,11	SIIF 243423 01/11/2023	$ 55.915.737,11
SUSTITUCION	SIIF 74724 10/01/2024	$ 7.572.572,91	SIIF 74724 10/01/2024	$ 7.572.572,91
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	SIIF 80824 11/01/2024	$ 48.488.310,02	SIIF 80824 11/01/2024	$ 48.488.310,02
ADICION	SIIF 208824 19/06/2024	$ 34.641.424,00	SIIF 201124 28/06/2024	$ 34.641.424,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-44-101210501

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia la póliza fue aprobada y publicada mediante la plataforma SECOP II el 14/11/2023.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
6	15/07/2024	Modificatorio N°002 DE 2024	27 JUNIO 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 29.323.608,81	01/11/2023	16/05/2025
Calidad del servicio	$ 73.309.022,02	01/11/2023	16/11/2025
Correcto funcionamiento de los bienes	$ 73.309.022,02	01/11/2023	16/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$ 7.330.902,20	01/11/2023	16/05/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio de mantenimiento dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	NA	NA	1	6/12/2023	$ 55.915.737,11	AFE1346	1/12/2023	$ 31.601.253,88
						AFE1347	1/12/2023	$ 24.314.483,23
	NA	NA	2	10/07/2024	$ 46.416.029,32	AFE1469	25/06/2024	$ 31.866.426,84
						AFE1470	26/06/2024	$ 14.549.602,48
	NA	NA	3	28/10/2024	$ 9.635.411,34	AFE1584	9/10/2024	$ 970.200,00
						AFE1572	8/09/2024	$ 8.665.211,34
ADISION	NA	NA	4	16/12/2024	$ 34.637.853,62	AFE1624	14/12/2024	$ 32.556.981,88
						AFE1625	14/12/2024	$ 2.080.871,62
			TOTAL, RECIBIDO		$ 146.605.031,39	TOTAL, FACTURADO		$ 146.605.031,27

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 146.618.044,04	$ 146.605.031,27	$ 13.012,77	$ 146.605.031,27	$ 146.605.031,27	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. sin número de fecha 26/12/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
243423	962223	446788823	15/12/2023	$ 55.915.737,11	$ 3.672.583,00	$ 52.243.154,11
74724	563524	234044324	18/07/2024	$ 7.572.572,91	$ 0,00	$ 7.572.572,91
80824	563624	234047724	18/07/2024	$ 38.843.456,41	$ 3.048.636,00	$ 35.794.820,41
80824	871124	410339424	06/11/2024	9.635.411,34	632.860,00	$ 9.002.551,34
80824	1053024	500548224	20/12/2024	$ 9.442,27	$ 0,00	$ 9.442,27
201124	1053124	500533624	20/12/2024	$ 34.628.411,23	$ 2.275.038,00	$ 32.353.373,23
TOTALES				**$ 146.605.031,27**	**$ 9.629.117,00**	**$ 136.975.914,27**

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201173-23, la suma de ($13.012,77) TRECE MIL DOCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 201124 de fecha 28-06-2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-083251-DISAN	15 DICIEMBRE 2023	DEL 17 DE NOVIEMBRE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE 2023
2	GS-2024-005867-DISAN	05 DE ENERO 2024	DEL 06 DE DICIEMBRE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE 2023
3	GS-2024-007449-DISAN	07 DE FEBRERO 2024	ENERO 2024
4	SIN RADICADO	02 DE ABRIL 2024	FEBRERO 2024
5	SIN RADICADO	02 DE ABRIL DE 2024	MARZO 2024
6	SIN RADICADO	5 DE MAYO DE 2024	ABRIL 2024
	SIN RADICADO	05 DE JUNIO DE 2024	MAYO 2024
7	GS-2024-048381-DISAN	4 DE JULIO DE 2024	DEL 29 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2024
8	GS-2024-057729-DISAN	5 DE AGOSTO DE 2024	JULIO 2024
9	GS-2024-066073-DISAN	04 SEPTIEMBRE 2024	AGOTO 2024
10	SIN RADICADO	4 DE OCTUBRE DE 2024	SEPTIEMBRE 2024
11	GS-2024-084948-DISAN	5 DE NOVIEMBRE DE 2024	OCTUBRE 2024
12	SIN RADICADO	10 DE DICIEMBRE DE 2024	NOVIEMBRE 2024

13	GS-2024-099908-DISAN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 01 DE DICIEMBRE 2024 AL 16 DE DICIEMBRE 2024
14	SIN RADICADO	20 DE DICIEMBRE 2024	DEL 17 DE NOVIEMBRE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14 diciembre 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

CPS- KAREN TATIANA GARZÓN MORA
Ingeniera Biomédica Hospital central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA.
SANDRA ROCIO BOLIVAR CALDERON

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 96-7-201173-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del Contrato N°96-7-201173-23, la suma de ($13.012,77) TRECE MIL DOCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOM BIANA correspondiente al registro presupuestal No SIIF 201124

de fecha 28-06-2024. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, y, el contratista cumpla con lo establecido en la condición técnica mínima No. 11 del contrato, que indica:

11	GARANTIA POR MANO DE OBRA: El contratista, debe incluir la GARANTIA POR MANO DE OBRA Y DE CONSUMIBLES por término de mínimo seis (6) meses contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo) e instalación y GARANTIA POR REPUESTOS GENUINOS y ACCESORIOS por término de mínimo tres (3) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.

Las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 06 MAY 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

SANDRA ROCIO BOLIVAR CALDERON
Representante Legal BOLIVAR BIOINGENIERIA LTDA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

CPS- KAREN TATIANA GARZON MORA
Ingeniera Biomédica Hospital central de la Policía Nacional

Proyecto: CPS-4 KAREN TATIANA GARZÓN MORA / Ingeniera Biomédica
PS24.MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA / Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
MY. GUILLERMO USMA REYES / Jefe Grupo Logístico y Financiero HOCEN
TE. CAROLINA CARDONA QUICENO// Jefe Grupo Contratos HOCEN
SI JOSE DAVID CHAMORRO RODELO/ Jefe (E) Grupo Financiero HOCEN
Fecha de elaboración: 02/05/2025
Ubicación C:\Users\karen.garzom\Downloads\BOLIVAR BIOINGENIERÍA
carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401 EXT 2015
Hocen.gulog-bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co